

## **BASES DEL CONCURSO DE ALBAÑILERÍA DE LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN**

**Madrid, 25 de marzo de 2026.**

- El concurso de albañilería es de ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, pero podrán inscribirse participantes de cualquier Comunidad Autónoma.
- Podrán tomar parte del concurso todas las cuadrillas que lo deseen y deberán estar formadas por dos personas, actuando una como oficial y otra como peón. Tendrán prioridad en la inscripción, los participantes que sean o hayan sido alumnos de la Fundación Laboral de la Construcción.
- El concurso tendrá lugar el **miércoles 25 de marzo de 2026**, a las **15:30** horas, en las instalaciones de la Fundación Laboral de la Construcción de la calle Rivas, 25, 28052 Madrid.
- Las dos personas que compongan la cuadrilla desempeñarán las funciones específicas de su categoría, es decir: el peón no podrá realizar en ningún momento tareas que correspondan al oficial, como por ejemplo colocar ladrillos.
- El trabajo para realizar se entregará minutos antes del inicio del concurso en un plano con detalles.
- Los participantes recibirán un **kit de herramientas** necesario para el desarrollo del ejercicio (consultar con la organización).
- Corresponderá a cada participante disponer del calzado apropiado para el desarrollo del trabajo.
- **El tiempo que se concederá para la ejecución del trabajo será de tres horas.** El comienzo y el final serán indicados por la Dirección del Jurado, quedando automáticamente descalificada la pareja que no respete estas instrucciones.
- El jurado estará formado por personas profesionales de la construcción designados por la Fundación Laboral de la Construcción.
- **Los trabajos serán calificados de 0 a 10 puntos** y desde cinco aspectos distintos:
  - a) **Organización y seguridad en el trabajo.**
  - b) **Interpretación técnica y replanteo.**
  - c) **Ejecución constructiva.**
  - d) **Resultado final, precisión y calidad de acabados.**
  - e) **Trabajo en equipo.**
- Criterios de Valoración que tendrá en cuenta el Jurado:
  - Correcta planificación y ejecución de la tarea. Exactitud dimensional.
  - Adopción de medidas de seguridad que correspondan, incluida la ropa de trabajo.

- Limpieza de la ejecución y limpieza del espacio de trabajo. Siendo imprescindible que a la finalización del concurso, el tajo quede limpio.
- Aunque primen las condiciones anteriores, se considerará el tiempo de ejecución como un baremo más.
- Las piezas terminadas quedarán a disposición de la organización.
- Los organizadores suministrarán:
  - Identificación para el concurso.
  - Guía de la prueba a ejecutar.
  - El Plano Oficial para la Ejecución de la prueba durante el concurso. En caso de duda las medidas en él reflejadas son las que prevalecen.
  - Los siguientes EPIS: Casco, Guantes, Mascarilla, Gafas Antipartículas y Protectores Auditivos.
  - Ladrillos, Mortero y otros materiales necesarios para la ejecución de la prueba.
- Premios:
  - **1º Premio: 600€** a la cuadrilla ganadora y dos Martillos demoledores SDS plus BOSCH PROFESIONAL GSH 3  **BOSCH**
  - **2º Premio:** Dos mezcladoras BOSCH PROFESIONAL GRW 140  **BOSCH** valoradas en más de **300€**
  - **3º Premio:** Taladro/Atornillador a batería GSB 18V-65 y Mini Amoladora a batería GWS 18V-8, BOSCH PROFESIONAL  **BOSCH** valorados en más de **200€**
- Las inscripciones podrán realizarse rellenando la inscripción adjunta y enviándola por mail a [smromero@fundacionlaboral.org](mailto:smromero@fundacionlaboral.org) hasta el día 20 de marzo de 2026 a las 14:00 horas.
- El número de participantes está limitado por lo que la admisión de concursantes será por estricto orden de recepción de la inscripción debidamente cumplimentada.
- La organización se reserva el derecho de modificar estas bases por las razones técnicas que así lo aconsejen.
- Este concurso se llevará a cabo si las condiciones meteorológicas no lo impiden.
- Todos los participantes asumen el contenido de las presentes bases.
- La participación en el concurso únicamente significa su inclusión en el proceso establecido para el desarrollo de este, no suponiendo en ningún caso fuente de obligaciones para la FLC, ni la adquisición de derecho alguno para el participante, más allá de las que se regulan en las presentes bases.
- La participación en el concurso supone la cesión de derechos de imagen a favor de la Fundación, quien se reserva el derecho a utilizar su imagen en todas aquellas actividades



FUNDACIÓN  
LABORAL  
DE LA CONSTRUCCIÓN  
Madrid



relacionadas con los Premios, con fines publicitarios o de divulgación, sin que se genere para cada participante ningún derecho a percibir contraprestación alguna no pudiendo oponerse este a la utilización de las mismas o exigir indemnización alguna por su uso publicitario o divulgativo.

- La mera participación en este concurso supone la aceptación de todas estas bases.